

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas, del día **13 de diciembre de 2019**, en la sala de juntas de la Unidad de Administración y Finanzas, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones** a la **Convocatoria** de "**Licitación Pública Nacional Electrónica**" con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet **LA-037000001-E66-2019** y Número Interno **L.P.N.E 006/2019** para la contratación del "**Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato**" de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 BIS, tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, "**La Ley**"), 45, y 46 de su Reglamento (en adelante, "**El Reglamento**"); así como en el Numeral 3.2., de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien al inicio de esta junta, comunicó que de conformidad con el artículo 33 Bis de "**La Ley**", solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet, y cuyas preguntas se hayan recibido con veinticuatro horas de anticipación a este acto.

El **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, Director de Recursos Materiales y Servicios Generales fue asistido por el representante del área requirente, **Lic. Manuel Guzman Cortes**, Subdirector de Servicios Generales quien es el responsable de contestar las preguntas de carácter técnico y la **Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez**, Subdirectora de Adquisiciones y encargada de llevar a cabo el procedimiento y responder las preguntas de carácter legal y administrativo. Asimismo, se hace constar la presencia del **Lic. Ernesto Rosales Méndez**, Titular del Área de Responsabilidades del Organismo Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a fin de observar que el desarrollo del procedimiento de contratación se realice en cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia

El **Lic. Gerardo Estrada Sánchez**, inició señalando, que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de "**La Ley**", la solicitud de aclaración a la Convocatoria y, a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet de los siguientes licitantes:

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Manifiesto de Interés	No. de Preguntas
1.	AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Si	23

Handwritten signatures and initials in blue ink.

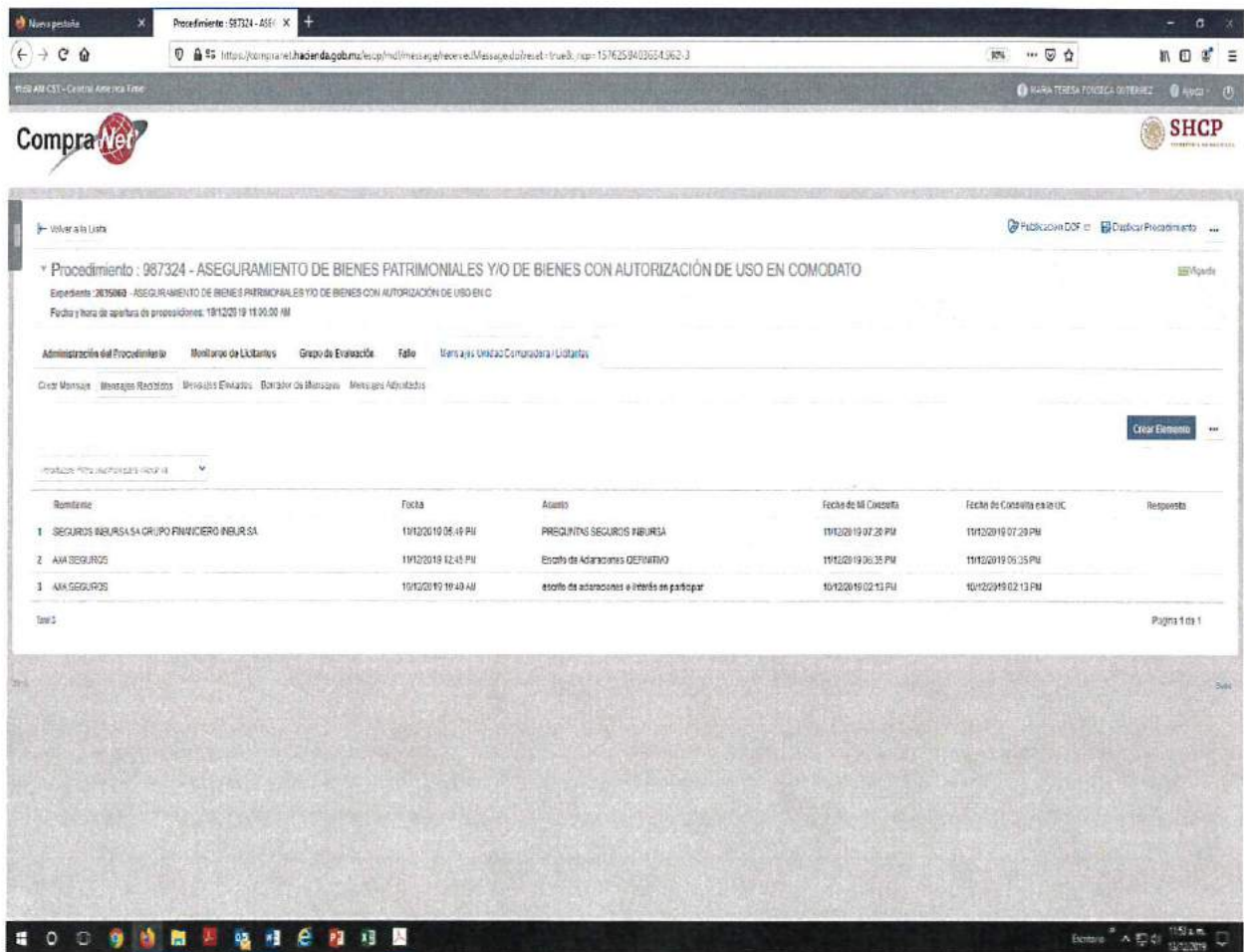


ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.
Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

No.	Nombre, Razón o Denominación Social	Manifiesto de Interés	No. de Preguntas
2.	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	SI	61

Se adjunta la pantalla de CompraNet, como referencia:



Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

Preguntas formuladas por el licitante: **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
<p>Pregunta No, 1 Técnica () Administrativa (X) Capitulo: Punto de la Convocatoria: GENERAL Inciso: Anexo: Partida: Página: Pregunta: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA O LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, NOS SEAN PROPORCIONADAS EN FORMATO WORD Y EXCEL, SEGÚN SEA EL CASO Y DE SER POSIBLE VÍA CORREO ELECTRÓNICA A: jazmin.valdes@axa.com.mx</p>	<p>En cumplimiento al artículo 37 Bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se pone a disposición de los licitantes, copia fotostática simple de la CONVOCATORIA, ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES y ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO de la "Licitación Pública Nacional Electrónica" con número de identificación del procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E. 006/2019 para la contratación del "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato" en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, cita en Palacio Nacional s/n, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06020, Ciudad de México, la cual permanecerá hasta la conclusión de los Actos Administrativos, siendo exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido, en la Subdirección de Adquisiciones. La información también está disponible en las direcciones electrónicas: https://compranet.hacienda.gob.mx y http://www.cjef.gob.mx/procedimientos-de-contratacion/, para efectos de su notificación.</p>
<p>Pregunta No, 2 Técnica () Administrativa (X) Capitulo: BASES DE LICITACIÓN Punto de la Convocatoria: 4. FIRMA DE CONTRATO Inciso: Anexo: Partida: Página: 38 Pregunta: SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA QUE EL LICITANTE GANADOR, SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO, A TRAVÉS DE DOS APODERADOS LEGALES DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA ELLO, NO OBSTANTE, ESTOS SE ENCUENTREN FUERA DE LA CIUDAD.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el punto 4.1. DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO inciso b</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No, 3 Técnica () Administrativa (X) Capitulo: BASES DE LICITACIÓN Punto de la Convocatoria: 5.2. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Inciso: Anexo: Partida: Página: 41 Pregunta: AGRADECEMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR UNA GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, TODA VEZ QUE NO ESTAMOS OBLIGADOS A PRESENTAR DICHS DOCUMENTOS.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Con fundamento en el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas queda sin efecto en virtud de que señala que "mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales...".</p>
<p>Pregunta No, 4 Técnica () Administrativa (X) Capitulo: BASES DE LICITACIÓN Punto de la Convocatoria: 11.4.1 FORMA DE PAGO Inciso: Anexo: Partida: Página: 60 Pregunta: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL PAGO NO PODRÁ EXCEDER DE 20 DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LA FACTURA RESPECTIVA Y ACEPTADA POR EL ÁREA ADMINISTRADORA DEL CONTRATO.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el punto 11.4.1 FORMA DE PAGO inciso a)</p>
<p>Pregunta No, 5 Técnica () Administrativa (X) Capitulo: BASES DE LICITACIÓN Punto de la Convocatoria: 11.5. PAGO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA Inciso: Anexo: Partida: Página: 62 Pregunta: AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AFILIARSE AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el punto 11.5 PAGO MEDIANTE EL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No, 6 Técnica () Administrativa (X) Capítulo: BASES DE LICITACIÓN Punto de la Convocatoria: 11.8. IMPUESTOS Y DERECHOS Inciso: Anexo: Partida: Página: 63 Pregunta: SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONSIDERAR LOS DENOMINADOS DERECHOS DE PÓLIZA Y/O GASTOS DE EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA PRIMA A CARGO DEL ASEGURADO.</p>	<p>Es correcta su apreciación Deberán considerar en la propuesta económica los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subtotal • I.V.A. • Gastos de Expedición • Total
<p>Pregunta No, 7 Técnica (X) Administrativa (X) Capítulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA No. 1 "PÓLIZA DE INMUEBLE" Inciso: 1.2 Anexo: RIESGOS CUBIERTOS Partida: 1 Página: 69 Pregunta: EN EL PUNTO I. TERRENOS – RESPONSABILIDAD CIVIL, FAVOR DE ESPECIFICAR QUE REQUIEREN LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y SI ASÍ ES, FAVOR DE PROPORCIONAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR APLICAR Y DEDUCIBLES.</p>	<p>Precisión No. 1 Dice: Terrenos – Responsabilidad Civil Debe decir: Terrenos – Responsabilidad Civil (No aplica)</p>
<p>Pregunta No, 8 Técnica (X) Administrativa (X) Capítulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA No. 1 "PÓLIZA DE INMUEBLE" Inciso: 1.2 Anexo: RIESGOS CUBIERTOS Partida: 1 Página: 69 Pregunta: EN EL PUNTO II. OTROS INMUEBLES. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SOLO SE AMPARA EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE EXPLANADA NÚMERO 917, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC.</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No. 9 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA No. 1 "PÓLIZA DE INMUEBLE" Inciso: 1.2 Anexo: RIESGOS CUBIERTOS Partida: 1 Página: 69 Pregunta: EN EL PUNTO II. OTROS INMUEBLES. MENCIONAN LAS COBERTURAS DE ROBO, REMOCIÓN DE ESCOMBROS, RESPONSABILIDAD CIVIL, ROTURA DE CRISTALES, EN SU CASO INCLUIR CONTENIDOS. FAVOR DE PROPORCIONAR LOS LÍMITES DE RESPONSABILIDAD Y/O SUMAS ASEGURADAS PARA CADA UNO DE ELLOS.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 1 "POLIZA DE INMUEBLE", sección I DAÑOS A LA PROPIEDAD, INMUEBLES, punto 1.1 BIENES CUBIERTOS, SOLO SE AMPARA EL INMUEBLE.</p>
<p>Pregunta No. 10 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA No. 1 "PÓLIZA DE INMUEBLE" Inciso: 2 Anexo: PERDIDA CONSECUCIONAL Partida: 1 Página: 71 Pregunta: PÉRDIDAS CONSECUCIONALES. FAVOR DE PROPORCIONAR EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD QUE DEBEMOS CONSIDERAR PARA ESTA SECCIÓN, ASÍ COMO LOS DEDUCIBLES.</p>	<p>El límite máximo es de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.), se deberá considerar un deducible contra incendio y otros riesgos, con un periodo de espera de 5 días. Para fenómenos hidrometeoro lógicos, aplicar 7 días de espera y para terremoto aplicar 14 días de espera.</p>
<p>Pregunta No. 11 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA N°. 2 "PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y EQUIPO ELECTRÓNICO" Inciso: 2 Anexo: CLÁUSULA 1ª SECCIONES QUE INTEGRAN ESTE SEGURO. Partida: 2 Página: 74 Pregunta: CONSIDERAMOS QUE FALTA INDICAR EN LAS BASES EL NOMBRE DE LA SECCIÓN DE TRANSPORTES CARGA.</p>	<p>Es correcta su apreciación Favor de considerar el título de Transporte de Carga.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No, 12 Técnica (X) Administrativa (X) Capítulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA N°. 2 "PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y EQUIPO ELECTRÓNICO" Inciso: 2 Anexo: LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD. Partida: 2 Página: 79 Pregunta: FALTA ESTABLECER EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA TRANSPORTES CARGA.</p>	<p>El límite máximo es responsabilidad es de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), por transporte de carga o embarque.</p>
<p>Pregunta No, 13 Técnica (X) Administrativa (X) Capítulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA N°. 2 "PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y EQUIPO ELECTRÓNICO" Inciso: 2 Anexo: CLÁUSULA 6ª DEDUCIBLES. Partida: 2 Página: 79 Pregunta: FALTA ESTABLECER EL DEDUCIBLE PARA TRANSPORTES CARGA.</p>	<p>Se deberá considerar un deducible por robo de un 10% sobre el valor del embarque, para los demás riesgos un deducible 5% sobre el valor total del embarque.</p>
<p>Pregunta No, 14 Técnica (X) Administrativa (X) Capítulo: ANEXO TÉCNICO Punto de la Convocatoria: ANEXO TÉCNICO DE LA PÓLIZA N°. 2 "PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL Y EQUIPO ELECTRÓNICO" Inciso: 2 Anexo: Partida: 2 Página: Pregunta: FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE TERRORISMO DE SU PROGRAMA DE SEGUROS.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Se excluye terrorismo, de todo el programa de seguros.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No, 15 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXOS Punto de la Convocatoria: FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA Inciso: Anexo: 2.1 Partida: 1, 2 Y 3 Página: 99 Pregunta: INDICAN EN EL CUADRO LA DESCRIPCIÓN DE LAS PARTIDAS, SUBTOTAL, IVA Y TOTAL. FALTA CONSIDERAR EL RUBRO DERECHO DE PÓLIZA O GASTOS DE EXPEDICIÓN, CONCEPTO QUE AUTORIZA LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, QUE FORMA PARTE DE LA PRIMA Y ES A CARGO DE LA CONVOCANTE. FAVOR DE PERMITIRNOS INCLUIRLO EN EL CITADO CUADRO.</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 6 de las interrogantes del proveedor AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.</p>
<p>Pregunta No, 16 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: VIGENCIAS Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 89 Pregunta: SOLICITAMOS A LA AMABLE CONVOCANTE CONSIDERAR QUE LA VIGENCIA QUEDE DE LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 31 DICIEMBRE DE 2019 A LAS 12:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, punto 2 VIGENCIA DEL SERVICIO.</p>
<p>Pregunta No, 17 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: PERDIDAS TOTALES Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 89 Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE A QUE SE REFIERE REPOSICIÓN DE LA UNIDAD.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 3 "POLIZA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS", capitulo 1 AMBITO DE COBERTURAS, clausula 1 CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE PÓLIZA.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No, 18 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: COBERTURA AUTOMÁTICA POR 30 DÍAS Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 89 Pregunta: LA COBERTURA AUTOMÁTICA QUE SOLICITAN, ENTENDEMOS QUE ES PARA UNIDADES NUEVAS DE AGENCIA Y SE INFIERE QUE PARA FORMALIZAR DEBIDAMENTE SU ASEGURAMIENTO ENTREGARAN LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE, FAVOR DE CONFIRMARSE REFIERE REPOSICIÓN DE LA UNIDAD.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 3 "POLIZA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS", capítulo 1 AMBITO DE COBERTURAS, clausula 1 CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE PÓLIZA.</p>
<p>Pregunta No, 19 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD (DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL) Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 89 Y 90 Pregunta: DAÑOS MATERIALES Y ROBO TOTAL. – AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTE SERÍA EL MECANISMO DE INDEMNIZACIÓN EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL POR DAÑOS MATERIALES O ROBO DE LAS UNIDADES ASEGURADAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PARA VEHÍCULOS NUEVOS DE ÚLTIMO MODELO DENTRO DE SUS PRIMEROS DOCE MESES DE USO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SE INDEMNIZARÁ CON EL VALOR QUE SE INDICA EN LA FACTURA DE LA UNIDAD SIN APLICAR DEPRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE HAYA ASEGURADO LA UNIDAD CON ESE VALOR DESDE INICIO DE VIGENCIA, SI NO SE INDEMNIZARA CONFORME A LO INDICADO EN SU CARATULA DE SU PÓLIZA. • PARA VEHÍCULOS CON MÁS DE DOCE MESES DE USO AL MOMENTO DEL SINIESTRO, SE PROCEDERÁ A INDEMNIZAR CONFORME AL VALOR COMERCIAL DE LA GUÍA EBC MÁS UN 10% ADICIONAL. • PARA MOTOCICLETAS SE INDEMNIZARÁ EL VALOR CONVENIDO QUE SE ENCUENTRE EN CARATULA DE PÓLIZA. 	<p>Es correcta su apreciación para el mecanismo de indemnización en caso de pérdida total en vehículos. Para el mecanismo de indemnización en caso de pérdida total en motocicletas deberá aplicar el precio de venta de la GUIA "EBC" que corresponda a la fecha del siniestro más un 10%.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No, 20 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: ROBO DE CRISTALES Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 90 Pregunta: SE SOLICITA QUE ESTA CONDICIÓN APLIQUE, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE EL ACTA LEVANTADA ANTE EL MP.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 3 "POLIZA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS", capítulo 1 AMBITO DE COBERTURAS, clausula 1 CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE PÓLIZA, párrafo 10</p>
<p>Pregunta No, 21 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: MUERTE ACCIDENTAL DE OCUPANTES Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 90 Pregunta: AGRADECEREMOS QUE ESTA COBERTURA APLIQUE CONFORME A LO QUE PUEDA OFRECER CADA ASEGURADORA SIN QUE SEA UN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 3 "POLIZA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS", capítulo 1 AMBITO DE COBERTURAS, clausula 1 CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE PÓLIZA, en el cuadro de COBERTURA DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS, párrafo 10.</p>
<p>Pregunta No, 22 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 91 Pregunta: SE SOLICITA AMABLEMENTE SE ELIMINE LOS GASTOS LEGALES, YA QUE ESTE ES UN SUB LÍMITE DE LA COBERTURA DE DEFENSA LEGAL.</p>	<p>Es correcta su apreciación. Dice: Asistencia Jurídica Debe Decir: Defensa Jurídica y Asistencia Legal</p>
<p>Pregunta No, 23 Técnica (X) Administrativa (X) Capitulo: ANEXO TECNICO Punto de la Convocatoria: DATOS DE AUTOMÓVILES PROPIEDAD Inciso: Anexo: Partida: II AUTOMOVILES, CAMIONES Y MOTOCICLETAS Página: 91 Pregunta: FAVOR DE PROPORCIONAR LAS FACTURAS DE SUS BLINDAJES PARA PODER COTIZAR DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA ESTOS EQUIPOS.</p>	<p>En este acto se hace entrega de las facturas relativo al blindaje de la póliza de vehículos.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

Preguntas formuladas por el licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA**

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONSEJERIA JURÍDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
<p>Pregunta No 1 Favor de proporcionar el archivo en Excel del parque vehicular con la descripción completa de las unidades (marca, tipo, carrocería, transmisión, equipo de fábrica, adaptaciones y equipo especial, etc.). Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>En este acto se hace entrega de la relación de vehículos.</p>
<p>Pregunta No 2 Proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años o bien de la vigencia que está por terminar, monto total, desglosado por siniestro y fecha de corte Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>En este acto se hace entrega del reporte de siniestralidad relativo al ejercicio 2016 a 2018 de la póliza de vehículos.</p> <p>Las pólizas de equipo electrónico y múltiple empresarial no se cuentan con siniestralidad, debido a que no han ocurrido incidentes dentro de ese periodo.</p>
<p>Pregunta No 3 Favor de indicar el nombre de la compañía aseguradora de la vigencia que está por terminar Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>No es procedente su solicitud.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.
Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 4 Proporcionar el monto pagado de prima neta de la vigencia que está por terminar Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>No es procedente su solicitud.</p>
<p>Pregunta No 5 Se solicita sea indicado el número de total de vehículos asegurados de la vigencia que está por terminar Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 1 de las interrogantes del proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.</p>
<p>Pregunta No 6 Indicar el monto presupuestado para esta vigencia y señalar si es prima total (incluyendo IVA) o prima neta (antes de IVA) Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>No es procedente su solicitud.</p>
<p>Pregunta No 7 Solicitamos a la convocante confirmar que la adjudicación de las pólizas objeto de este seguro será por partida separada y el no participar en alguna de ellas no será motivo de descalificación Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el punto 2.7 TIPO DE CONTRATACION, segundo párrafo; 7.2 CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, cuarto párrafo y 7.3 ADJUDICACIÓN.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 8 Confirmar que la vigencia de la póliza será a partir de las 00:00 hrs. del 1° de Enero de 2020 a las 24:00 hrs. del 31 de Diciembre de 2020. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta No 9 Favor de confirmar la forma de pago será en una sola exhibición Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 4 de las interrogantes del proveedor AXA Seguros, S.A. de C.V.</p>
<p>Pregunta No 10 Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.). Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>El uso del vehiculo es particular (transporte de Servidores Públicos y entrega de correspondencia)</p>
<p>Pregunta No 11 Favor de indicar el uso y servicio de las unidades (particular, público federal, ambulancia, grúas, patrullas, transporte de personal, etc.). respondidos Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 10 de las interrogantes del proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 12 Confirmar que el número total de vehículos a asegurar es de 20 Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 1 de las interrogantes del proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA.</p>
<p>Pregunta No 13 Favor de proporcionarnos las bases de licitación y el acta de la junta de aclaraciones en medio magnético, esto con el fin de evitar en la medida de lo posible el omitir dato alguno que se haya acordado en este junta y plasmar los acuerdos exactamente igual a como fueron respondidos Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 1 de las interrogantes del proveedor AXA Seguros, S.A. de C.V.</p>
<p>Pregunta No 14 Las condiciones solicitadas son las que actualmente tienen contratadas. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: RESPONSABILIDAD CIVIL Inciso: Anexo: Partida: Página 81</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta No 15 Solicitamos a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar hay siniestros pendientes de pago e indicar el monto y cobertura afectada Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>Si existe un siniestro pendiente de pago, se desconoce el monto porque se encuentra en trámite ante la Compañía Aseguradora, el vehículo afectado es Placas de Circulación 106ZJH, Modelo 2014.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 16 Solicitamos a la convocante que el deducible sea del 20%, favor de pronunciarse al respecto Técnica (X) administrativa () Capítulo: Cristales Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Partida: Página 90</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 3 "POLIZA AUTOMÓVILES, MOTOCICLETAS Y CAMIONETAS", capítulo 1 AMBITO DE COBERTURAS, clausula 1 CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES DE PÓLIZA, en el cuadro de COBERTURA DE AUTOMOVILES Y MOTOCICLETAS.</p>
<p>Pregunta No 17 Se entiende que la suma asegurada de \$150,000 LUC, será para el total de los Ocupantes de la unidad al momento del siniestro y no por ocupante, favor de pronunciarse al respecto Técnica (X) administrativa () Capítulo: Muerte accidental de ocupantes Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 91</p>	<p>No es correcta su apreciación. Dice: Muerte accidental por Ocupantes Debe Decir: Muerte accidental por cada uno de los Ocupantes</p>
<p>Pregunta No 18 Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de autos de la aseguradora que resulte adjudicada, favor de pronunciarse al respecto Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Inciso: Anexo: Anexo Técnico Partida: 3 Página 89</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta No 19 FAVOR DE CONFIRMARNOS SI EL PAQUETE INTEGRAL DE SEGUROS SERÁ OTORGADO A UNA SOLA COMPAÑÍA DE SEGUROS. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Generales Inciso: Anexo: Partida: Página</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 7 de las interrogantes del proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 20 SOLICITAMOS ATENTAMENTE NOS INFORMEN CUANTAS PÓLIZAS CONFORMARÁN SU ESQUEMA DE ASEGURAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE LA RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Generales Inciso: Anexo: Partida: Página</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO, punto 1 DESCRIPCION Y CANTIDAD DE LOS SERVICIOS.</p>
<p>Pregunta No 21 SE SOLICITA AL CONVOCANTE PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 5 AÑOS, INDICANDO MONTO Y CAUSA DE LOS SINIESTROS, SIN INCLUIR DEDUCIBLES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Generales Inciso: Anexo: Partida: Página</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 2 de las interrogantes del proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>
<p>Pregunta No 22 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI LA FORMA DE PAGO ES DE CONTADO EN UNA SOLA EXIBICION, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 4 de las interrogantes del proveedor AXA Seguros, S.A. de C.V.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 23 FAVOR DE RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CADA COMPAÑÍA ASEGURADORA SE DEBEN INTREGAR DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA A FIN DE DAR MAYOR CLARIDAD A LA MISMA. Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>No se acepta su propuesta</p>
<p>Pregunta No 24 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SEA TAN AMABLE DE PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO CON LAS QUE CUENTA LAS UBICACIONES PRINCIPALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Se cuenta con un Programa Interno de Protección Civil el cual es coordinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, aunado a que se cuentan con 35 extintores</p>
<p>Pregunta No 25 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UN LISTADO DE TODAS LOS INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL, DETALLANDO LA UBICACIÓN EXACTA Y EL VALOR DE CADA UNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>La Póliza Múltiple Empresarial y Equipo Electrónico no incluye Inmuebles, por lo tanto no es posible dar respuesta a su pregunta.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 26 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA EDAD DE CADA UNO DE LOS INMUEBLES CONTEMPLADOS DENTRO DEL PAQUETE EMPRESARIAL Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>La Póliza Múltiple Empresarial y Equipo Electrónico no incluye Inmuebles, por lo tanto no es posible dar respuesta a su pregunta.</p>
<p>Pregunta No 27 SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INDIQUE UN SUBLIMITE PARA EL CONCEPTO DE BIENES A INTEMPERIE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Precisión 1: Dice: Tales, pero no limitados a: como inventarios y todo tipo de existencias localizados en los inmuebles que estén arrendados, en comodato y a cargo y/o bajo la responsabilidad, y/o donde tenga un interés asegurable y además entre otros los necesarios para las operaciones y actividades de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como los bienes que se encuentren en la intemperie. Debe Decir: Tales, pero no limitados a: como inventarios y todo tipo de existencias localizados en los inmuebles que estén arrendados, en comodato y a cargo y/o bajo la responsabilidad, y/o donde tenga un interés asegurable y además entre otros los necesarios para las operaciones y actividades de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.</p>
<p>Pregunta No 28 CLAUSULA 2ª COBERTURA BÁSICA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE SE CUBRIRA TODO BIEN Y TODO RIESGO DE PERDIDA O DAÑO A BIENES PROPIEDAD DEL ASEGURADO O QUE TENGAN EN COMODATO Y A CARGO Y/O BAJO LA RESPONSABILIDAD, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS LIMITES DE LAS PROPIEDADES DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 29 3.3 COBERTURA AUTOMATICA PARA INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE UNA VES EXCEDIDO EL 15% DE LA SUMA ASEGURADA O LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA TODAS LAS COBERTURA CON EXCEPCION DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y DINERO Y VALORES, SE PROCEDERA CON EL COBRO DE PRIMA CORRESPONDIENTE Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>No. Favor de apegarse a lo señalado en la convocatoria.</p>
<p>Pregunta No 30 SECCION I, DAÑOS A LA PROPIEDAD, INMUEBLES, CONTENIDOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD DE \$14'141,647.01 M.N. CORRESPONDE UNICAMENTE A LOS CONTENIDOS DE LA CJEF. Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta No 31 SECCION I, PERDIDAS CONSECUCIALES, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR UN LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA GASTOS FIJOS, SUELDOS Y SALARIOS, UN LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA GASTOS EXTRAORDINARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>La Póliza Múltiple Empresarial y Equipo Electrónico no incluye a) Gastos Fijos. b) Sueldos y Salarios. Por lo tanto no es posible dar respuesta a su pregunta.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 32 SECCION IV RESPONSABILIDAD CIVIL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO COMO SUBLIMITE DE LA COBERTURA BÁSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL ERSPECTO Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>El límite máximo de Responsabilidad Civil s de \$7,000,000.00</p>
<p>Pregunta No 33 CLAUSULA 6ª DEDUCIBLES, SECCION I RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LOS RIESGOS HIDROMETEOROLOGICOS, SE APLICAN LOS DEDUCIBLES DE ACUERDO A LOS TEXTOS DE AMIS PARA DICHA COBERTURA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta No 34 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LOS DEDUCIBLES DE LA COBERTURA DE TERREMOTO SE CONSIDERAN DE ACUERDO A ZONA GEOGRÁFICA DE LA TARIFA DE AMIS (ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 35 CLAUSULA 6ª DEDUCIBLES, SECCION III ROTURA DE CRISTALES Y ANUNCIOS LUMINOSOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL DEDUCIBLE SERA DEL 5% SOBRE LA SUMA ASEGURADA CON MINIMO DE 5 UMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 2 "POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL Y EQUIPO ELECTRÓNICO", punto 2 RIESGOS CUBIERTOS, clausula 5 LIMITES DE RESPONSABILIDAD, sección II, numeral 7.</p>
<p>Pregunta No 36 SECCION II, RAMOS TECNICOS, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EN LA COBERTURA 1. ROTURA DE MAQUINARIA, EL LIMITE MAXIMO DE RESPONSABILIDAD CORRESPONDE A LOS VALORES TOTALES AL 100%: SE MENCIONA: 3,398.00 MN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta No 37 CLAUSULA 6ª DEDUCIBLES, SECCION IV RESPONSABILIDAD CIVIL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE EL DEDUCIBLE PARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTIVIDADES E INMUEBLES (BÁSICA) Y RESPONSABILIDAD CIVIL ARRENDATARIO SERA DEL 10% SOBRE LA RECLAMACION CON MINIMO DE 100 UMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capitulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO DE LA POLIZA NO. 2 "POLIZA MULTIPLE EMPRESARIAL Y EQUIPO ELECTRÓNICO", punto 2 RIESGOS CUBIERTOS, clausula 6 DEDUCIBLES, sección III, RESPONSABILIDAD CIVIL.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 38 PUNTO 3 TRANSPORTES DE CARGA, SECCION II, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR DETALLADAMENTE LAS MERCANCIAS DE TODAS CLASES, QUE CONSIDERA EN LOS EMBARQUES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Deberán ser considerados los bienes necesarios para la operación de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.</p>
<p>Pregunta No 39 SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ELIMINAR LA SECCION DE TRANSPORTES DE CARGA DE LA SECCION IV, YA QUE SE CONSIDERA COBERTURA INDEPENDIENTE, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta No 40 SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL PRONÓSTICO ANUAL DE EMBARQUES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>La Convocante, no pueda dar una referencia en este punto.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 41 SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RECONSIDERAR EL TERMINO DE "TODO RIESGO", Y CAMBIARLO POR "COBERTURA AMPLIA". QUE ACTUALMENTE SE MANEJA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Póliza múltiple empresarial Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>No es procedente su propuesta.</p>
<p>Pregunta No 42 BIENES CUBIERTOS, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN ESTA SECCION DE EQUIPO NO SE CONSIDERA EQUIPO: DE FOTOGRAFIA, RADIO COMUNICACIÓN, TELECOMUNICACIONES, DE VIDEO, PROGRAMAS Y/O SOFTWARE, YA QUE NO SON OBJETO DE COBERTURA DENTRO DE ESTA PÓLIZA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Equipo electrónico Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>Es correcta su apreciación.</p>
<p>Pregunta No 43 CLAUSULA 3ª COBERTURAS, 3.3 COBERTURA AUTOMATICA PARA INCISOS NUEVOS O NO CONOCIDOS, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE UNA VES EXCEDIDO EL 15% DE LA SUMA ASEGURADA DE CADA UNO DE LOS DOS CONCEPTOS MENCIONADOS, SE PROCEDERA CON EL COBRO DE PRIMA CORRESPONDIENTE. Técnica (X) administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Equipo electrónico Inciso: Anexo: Partida: Página 73</p>	<p>No es procedente su propuesta.</p>

Handwritten signatures and initials in blue ink.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 44 Se solicita a la convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta junta de aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordenan los artículos 33 Bis, primer y segundo párrafo de la LAASSP, así como el artículo 46 fracción IV del RLAASSP.</p> <p>Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente: El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.</p> <p>Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente: (...) IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones; Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 3.2 Acto de la junta de Aclaraciones Inciso: Primer párrafo Anexo: Partida: Página 30</p>	<p>La Convocante atenderá las preguntas conforme a los artículos 33 Bis, primer y segundo párrafo de la LAASSP, así como el artículo 46 fracción IV del RLAASSP.</p>
<p>Pregunta No 45 Se solicita a la convocante sustituir el término "a satisfacción de la convocante" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.</p> <p>Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 3.3.3 Proposiciones Conjuntas Inciso: Anexo: Partida: Página 35</p>	<p>No se acepta su propuesta. En las proposiciones conjuntas se establecen con precisión las obligaciones de cada una de las partes que participan conjuntamente, así como la manera en que se exigiría el cumplimiento de las obligaciones, situación que no está supeditado a la Convocante.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 46 Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta , y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.</p> <p>Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica).</p> <p>Técnica () administrativa (X)</p> <p>Capítulo:</p> <p>Punto de la convocatoria: 4. Firma del contrato</p> <p>Inciso:</p> <p>Anexo:</p> <p>Partida:</p> <p>Página 38</p>	<p>No es procedente su solicitud.</p>
<p>Pregunta No 47 Se solicita a la convocante confirmar que, en términos del artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en los supuestos de terminación anticipada que el mismo artículo comprende, dicha convocante estará obligada a reembolsar al proveedor los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente. Técnica () administrativa (X)</p> <p>Capítulo:</p> <p>Punto de la convocatoria:4.3.2 Terminación anticipada del contrato</p> <p>Inciso:</p> <p>Anexo:</p> <p>Partida:</p> <p>Página 40</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>

gal



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

Pregunta No 48 Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

Técnica () administrativa (X)

Capítulo:
 Punto de la convocatoria: 5. Garantías
 Inciso:
 Anexo:
 Partida:
 Página 40

Es correcta su apreciación
 La pregunta queda atendida con la respuesta número 3 de las interrogantes del proveedor AXA Seguros, S.A. de C.V.



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 49 Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con su artículo correlativo en el Estado, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.</p> <p>Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:</p> <p>Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información; Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.</p> <p>Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.</p> <p>Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.</p> <p>Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.</p> <p>Técnica () administrativa (X)</p> <p>Capítulo:</p> <p>Punto de la convocatoria: 6.1 requisitos legales</p> <p>Inciso: G</p> <p>Anexo:</p> <p>Partida:</p> <p>Página 46</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
--	-----------------------------------



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 50 Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas. Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 6.1 Requisitos legales Inciso: h) carta de estratificación Anexo: Partida: Página 46</p>	<p>No se acepta su propuesta, los licitantes deberán de presentar su propuesta cumpliendo con lo señalado en la presente Convocatoria.</p>
<p>Pregunta No 51 Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación. Técnica () administrativa(X) Capítulo: Punto de la convocatoria:11.4.1 Formas de pago Inciso: B) Anexo: Partida: Página 60</p>	<p>No se acepta su propuesta</p>
<p>Pregunta No 52 Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 12.1 Pena Convencional Inciso: Anexo: Partida: Página 63</p>	<p>No se acepta su propuesta</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 53 Se solicita a la convocante eliminar la presente situación "deducciones de pago" ya que de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, "si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento."</p> <p>Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 12.2 Pena deductiva Inciso: Anexo: Partida: Página 64</p>	<p>No es posible eliminar las deducciones de pago, ya que es un requisito establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a considerar en los procedimientos de contratación.</p>
<p>Pregunta No 54 Se solicita a la convocante eliminar la presente situación "deducciones de pago" ya que de conformidad con el artículo 40 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, "si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento."</p> <p>Técnica () administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: Pena educativa Inciso: Anexo: Partida: Página 65</p>	<p>No es posible eliminar las deducciones de pago, ya que es un requisito establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a considerar en los procedimientos de contratación.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 54 De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.</p> <p>En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.</p> <p>Técnica () administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: 13. Controversias Inciso: Anexo: Partida: Página 65</p>	<p>Las controversias a que se refiere el numeral 13 del presente procedimiento licitatorio, son los que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento o de los Contratos que se deriven de este procedimiento, mismo que se sujetará a lo previsto por el Título Sexto de la citada Ley.</p>
<p>Pregunta No 54 Se solicita a la Convocante eliminar el pago de daños y perjuicios previstos en la presente cláusula, en virtud de que en el numeral 12.1 de las presentes bases, se establece también el pago de penas convencionales, por lo que los citados daños contravendrían lo dispuesto en el artículo 1840 del Código Civil Federal que a la letra dice: "Pueden los contratantes estipular cierta prestación como pena para el caso de que la obligación no se cumpla o no se cumpla de la manera convenida. Si tal estipulación se hace, no podrán además reclamarse daños y perjuicios".</p> <p>Técnica () administrativa () Capítulo: Punto de la convocatoria: 15. Daños y perjuicios Inciso: Anexo: Partida: Página 65</p>	<p>Es procedente su solicitud.</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 55 Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos: Decreto de creación de la Dependencia convocante Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente. Registro Federal de Contribuyentes Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia. Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: Modelo de contrato Inciso: Anexo: Anexo 14 Partida: Página 113</p>	<p>Es correcta su apreciación</p>
<p>Pregunta No 56 Se le solicita a la convocante confirme la vigencia del servicio a partir de las 00:01 horas del 01 de enero 2020 y hasta las 24 horas del 31 de diciembre del 2020 favor de pronunciarse Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 1.9 Información general Inciso: Anexo: Partida: Página 22</p>	<p>La pregunta queda atendida con la respuesta número 8 de las interrogantes del proveedor SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA</p>



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

<p>Pregunta No 57 Se le solicita a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando un escrito en formato libre indicando que mi representada no pertenece a esta estratificación, favor de pronunciarse. Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 6.1 Requisitos legales Inciso: H) Anexo: Partida: Página 47</p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando identifique su escrito libre como Anexo 9</p>
<p>Pregunta No 58 Se le solicita a la convocante nos confirme que cumplimos con este punto presentando un escrito indicando que mi representada no tiene personal discapacitado, favor de pronunciarse Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 6.1 Requisitos legales Inciso: j) Anexo: Partida: Página 47</p>	<p>Se acepta su propuesta, siempre y cuando identifique su escrito libre como Anexo 12</p>
<p>Pregunta No 56 Se solicita a la convocante nos confirme que los documentos solicitados en este punto solo los presentara la aseguradora adjudicada y la no presentación de estos documentos no es motivo de desechamiento, favor de pronunciarse. Técnica () administrativa (X) Capítulo: Punto de la convocatoria: 6.4 Documentos que a elección del licitante podrá presentar dentro de su proposición que no constituyen un cumplimiento obligatorio. Inciso: Anexo: Partida: Página 53</p>	<p>Apegarse a lo establecido en el punto 6.4 DOCUMENTOS QUE A ELECCIÓN DE "EL LICITANTE" PODRÁ PRESENTAR DENTRO DE SU PROPOSICIÓN QUE NO CONSTITUYEN UN CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.</p>

De conformidad con el artículo 33, párrafo tercero de "La Ley", esta acta forma parte integrante de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

De acuerdo con el artículo 33 Bis párrafo cuarto, se informa que el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se llevará a cabo el día **19 de diciembre de 2019** a las **11:00** horas.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.

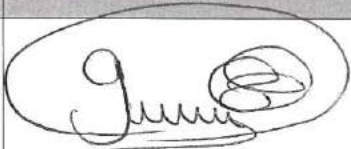


Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

Para efectos de la notificación personal y en términos de los artículos 37 Bis de "La Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los Licitantes copia fotostática de esta Acta en el Tablero Informativo, ubicado en la oficina de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, 3er. Piso, Colonia Centro, C.P. 06020, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de **cinco días hábiles**, siendo de la exclusiva responsabilidad de los Licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la Dirección Electrónica: www.compranet.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No existiendo más aclaraciones recibidas de parte de los licitantes se otorga un plazo no mayor a 6 horas a partir de la publicación en el Sistema CompraNet de la presenta Acta, a fin de manifestar alguna duda sobre las respuestas. En caso de no recibir ningún cuestionamiento se dará por satisfecha la respuesta señalada en la presente, no habiendo más que hacer constar; se dio por terminada esta junta, siendo las **17:00 horas**, del día **13 de diciembre de 2019**.

Esta Acta consta de **34 fojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este acto, quienes reciben copia fotostática simple de la misma.

Por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal


Nombre	Área	Firma
Lic. Gerardo Estrada Sánchez	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Manuel Guzman Cortes	Subdirector de Servicios Generales.	
Lic. María Teresa Fonseca Gutiérrez.	Subdirector de Adquisiciones.	



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Licitación Pública Nacional Electrónica con número de Identificación del Procedimiento en CompraNet LA-037000001-E66-2019 y Número Interno L.P.N.E 006/2019.
 Objeto de la Procedimiento: "Aseguramiento de Bienes Patrimoniales y/o de Bienes con autorización de Uso en Comodato".

Por el Órgano Interno de Control en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.

Nombre	Área	Firma
Lic. Ernesto Rosales Méndez	Titular del Área de Responsabilidades en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.	

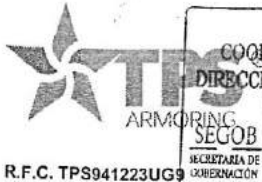
-----FIN DEL ACTA-----

7952CA

049

TRANSPORTADORA DE PROTECCION Y SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

Fco. T. Madero No. 234 Industrial El Lechugal Santa Catarina Santa Catarina, Nuevo Leon C.P. 66376 MEXICO
Tel. 8181246666 e-Mail: sistemas@tps.com.mx



POLICIA FEDERAL
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
Certificado Digital: 00001000000203201761
29 AGO 2013
DEPARTAMENTO ALMACENES
RECIBI. HORA.

Factura
F738

Fecha Emisión: 19/08/2013 07:58:09

R.F.C. TPS941223UG9

Vendido a:

RFC:SGO130103UJ4
SECRETARIA DE GOBERNACION ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO POLICIA FEDERAL
BOULEVARD ADOLFO RUIZ CORTINEZ No. 3648 JARDINES DEL PEDREGAL C.P. 01900 DELEGACION ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL MEXICO

Pago en una sola exhibición

CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1.0	VEHICULO	VEHICULO TIPO A UNIDAD NUEVA MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN PAQ. G, MODELO 2013, COLOR EXTERIOR PLATA BRILLANTE, COLOR INTERIOR NEGRO, NÚMERO DE SERIE 1GNWK8EG8DR317767, MOTOR IMPORTADO, PEDIMENTO 4024-F3-3012961, ADUANA TOLUCA, FECHA DE PEDIMENTO 07-06-2013, CLAVE VEHICULAR 0038301.	777,569.00	777,569.00
1.0	NO APLICA	BLINDAJE NIVEL V CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO SG/PF/CNS/054/2013	1,302,000.00	1,302,000.00
1.0	NO APLICA	ACERO ESPECIAL DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO SG/PF/CNS/054/2013	125,000.00	125,000.00
1.0	NO APLICA	ACCESORIOS DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO SG/PF/CNS/054/2013	430,000.00	430,000.00

IMPORTE CON LETRA: Tres millones cincuenta y seis mil cien pesos 04/100 M.N.



Subtotal:	2,634,569.00
Descuento:	0.00
IVA 16.00%:	421,531.04
Total:	3,056,100.04

Moneda: MXN
Tipo de Cambio: 1

Regimen Fiscal Emisor :	REGIMEN GENERAL DE PERSONAS MORALES
Lugar de Expedición :	Santa Catarina Nuevo Leon
Método de Pago :	Transferencia Bancaria
Número de Cuenta de Pago :	NO IDENTIFICADO

Información del Timbre Fiscal Digital



Folio Fiscal	No. Certificado SAT	Fecha de Certificación
a4cffb9e-8f73-47df-8d4c-caa44606cfd8	00001000000202693892	19/08/2013 07:58:09
Sello Digital del Emisor		
G3Y4opSdH1TF6S7CBSEJnh5z7zVbpbzYHVT7YhmgCncAGc2bJafOssS5uDoZmJUPN8qJQiyZIAe5yXJb4Byv/q8By9iZe4Or7vHQDvxSngNbyizw66ysHVuY04KadKvzVKE20b4QgdwpKHqzkr2kfnbYL/XO4Fj1aGtuh7L10=		
Sello Digital del SAT		
3+JkpnXcGq2Ms1leD00XCa6TUnMHVOxUn2F80foZuBaS1drr4v+DPqLntBvWgej1v9ZuceOW+ZDGPwunjyoAaBc s3pI4cqWQ4h1YLNW8MYz7V7Jy8m2ya28omuUgFS9D4wXtuVTwAMnkkSv1Vw899/vD8m3u0a1pEABXnMcIgz0=		

Cadena Original del Timbre

||1.0|a4cffb9e-8f73-47df-8d4c-aaa44606cfd8|2013-08-19T07:58:09|G3Y4opSdH1TF6S7CBSEJnh5z7zVbpbzYHVT7YhmgCncAGc2bJafOssS5uDoZmJUPN8qJQiyZIAe5yXJb4Byv/q8By9iZe4Or7vHQDvxSngNbyizw66ysHVuY04KadKvzVKE20b4QgdwpKHqzkr2kfnbYL/XO4Fj1aGtuh7L10=|00001000000202693892|

Debidamente validada mediante firma del servidor público encargado de realizar la administración del Contrato

NO.	ESPECIFICACION	MARCA	TIPO	MODELO	PLACAS DE CIRCULACION	SERIE	VALOR FACTURA
1	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS, MARCA NISSAN MODELO TSURU, COLOR CAPUCCINO, EQUIPADO CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA, ALARMA, RADIO AM/FM CON 4 BOCINAS, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MORELOS MÉXICO, MOTOR 1.6 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TSURU	2007	Sin placas	3NIEB31S57K316503	\$97,683.48
2	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TSURU/ COLOR ROJO, EQUIPADO CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA, ALARMA, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MORELOS MÉXICO, MOTOR 1.6 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TSURU	2007	Sin placas	3NIEB31S97K316830	\$97,683.48
3	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TSURU GS II, COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA, ALARMA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.6 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TSURU GS II	2010	791-WRZ	3NIEB31S7AK-305297	\$127,434.78

4	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO SENTRA CUSTOM COLOR NEGRO EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, ELEVADORES Y SEGUROS ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM/CD CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN AGUASCALIENTES MÉXICO, MOTOR 2.0 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LINEA TRANSMISION AUTOMÁTICA TIPO CONTINUA VARIABLE CVT.	NISSAN	SENTRA	2009	798-WRZ	3NIAB61D79L-682784	\$167,739.13
5	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO SENTRA CUSTOM COLOR NEGRO EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, ELEVADORES Y SEGUROS ELÉCTRICOS, AIRE ACONDICIONADO, RADIO AM/FM/CD CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN AGUASCALIENTES MÉXICO, MOTOR 2.0 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LINEA TRANSMISION AUTOMÁTICA TIPO CONTINUA VARIABLE CVT.	NISSAN	SENTRA	2009	794-WRZ	3N1AB61D39L-678036	\$167,739.13
6	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TSURU COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN HIDRÁULICA, ALARMA, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MORELOS MÉXICO, MOTOR 1.6 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LINEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TSURU GS II	2010	770-WRZ	3NTEB31S6AK-309129	\$127,434.78
7	CAMIONETA TIPO SUV CINCO PUERTAS SIETE PASAJEROS MARCA CHEVROLET MODELO TAHOE, COLOR BLANCO EQUIPADO CON FRENS ABS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS, RINES DE ALUMINIO, BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJEROS, CONTROL DE TRACCIÓN, CONTROL DE ESTABILIDAD, COMPUTADORA DE	CHEVROLET	TAHOE 4X2	2009	938-WSS	1GNFC13J49R151113	\$384,361.00

	VIAJE, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, ALARMA, FAROS DE NIEBLA, RADIO AM/FM/CD DE SIETE BOCINAS, ASIENTOS ABATIBLES EN TELA, ASIENTO DE CONDUCTOR Y COPILOTO DE AJUSTE ELÉCTRICO, LIMPIAPARABRISAS TRASERO Y PORTAEQUIPAJE EN TOLDO, ALARMA, ELEVADORES Y SEGUROS ELÉCTRICOS, SOPORTE PARA RELOQUE, AIRE ACONDICIONADO EN PRIMER Y SEGUNDA FILA DE ASIENTOS, FABRICADA EN TEXAS ESTADOS UNIDOS, COMERCIALIZADA POR CHEVROLET DE MÉXICO S.A, MOTOR 5.3 LITROS 8 CILINDROS EN V, TRACCIÓN TRASERA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE CUATRO VELOCIDADES CON OVERDRIVE.								
8	MOTOCICLETA TIPO CUSTOM MARCA SUZUKI MODELO LS650P BOULEVARD S40 FABRICADA EN TOYO/KAMA JAPÓN, COMERCIALIZADA POR SUZUKI MOTOR DE MÉXICO S.A. DE C.V. MOTOR UN CILINDRO CUATRO TIEMPOS 650 CENTÍMETROS CÚBICOS, TRANSMISIÓN MANUAL POR CORREA DENTADA DE 5 VELOCIDADES, EQUIPADA CON FRENO DE DISCO DELANTERO Y TRASERO DE TAMBOR, RINES DE RAYOS, COLOR OLIVO CON ACCESORIOS EN CROMO, CAPACIDAD PARA DOS PASAJEROS.	SUZUKI	BOULEVARD S40	2011	Sin placas	J51NP41AXB2100009	\$69,913.79		
9	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TIIDA ENTRY COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.8 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TIIDA	2012	750-XZV	3NTBCIASXCK210868	\$132,398.14		

10	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TIIDA ENTRY COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.8 LITROS 4-CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TIIDA	2012	847-XZV	3N1BC1A57C(K2)07359	\$132,398.14
11	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TIIDA ENTRY COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.8 LITROS 4-CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TIIDA	2012	757-XZV	3N1BC1A54C(K2)10168	\$132,398.14
12	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TIIDA ENTRY COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.8 LITROS 4-CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TIIDA	2012	791-XZV	3N1BC1A53C(K2)10553	\$132,398.14
13	AUTOMOVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TIIDA ENTRY COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.8 LITROS 4-CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN	NISSAN	TIIDA	2012	814-XZV	3N1BC1A58C(K2)1999	\$132,398.14

	DELANTERA TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA								
14	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TIIDA ENTRY COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.8 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TIIDA	2012	828XZV	3N1BC1A57CK210519	\$132,398.14		
15	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA NISSAN MODELO TIIDA ENTRY COLOR PLATA, EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD AIRE ACONDICIONADO, CINTURONES DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ACERO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN MÉXICO, MOTOR 1.8 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA TRANSMISIÓN MANUAL DE 5 VELOCIDADES CON REVERSA	NISSAN	TIIDA	2012	777-YLP	3N1BC1A50CK298902	\$158,375.99		
16	AUTOMÓVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA CHEVROLET MODELO AVEO COLOR PLATA EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD, AIRE ACONDICIONADO, FAROS DE NIEBLA, AIRBAG CONDUCTOR Y PASAJERO, CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ALUMINIO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN SAN LUIS POTOSÍ MÉXICO, MOTOR 1.6 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON REVERSA.	CHEVROLET	AVEO	2014	137-Z3H	3C1TC5CF7EL159117	\$192,224.76		

17	<p>AUTOMÓVIL TIPO SEDAN CUATRO PUERTAS PARA CINCO PASAJEROS MARCA CHEVROLET MODELO AVEO COLOR PLATA EQUIPADO CON DIRECCIÓN ELECTROASISTIDA, RADIO AM/FM/CD, AIRE ACONDICIONADO, FAROS DE NIEBLA, AIRBAC CONDUCTOR Y PASAJERO, CINTURON DE SEGURIDAD DE 3 PUNTOS, RINES DE ALUMINIO, ASIENTOS EN TELA, FABRICADO EN SAN LUIS POTOSÍ MÉXICO, MOTOR 1.6 LITROS 4 CILINDROS TRANSVERSAL EN LÍNEA, TRACCIÓN DELANTERA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE 4 VELOCIDADES CON REVERSA.</p>	CHEVROLET	AVEO	2014	106-ZJH	3C1TTC5CF7EL143838	\$192,224.76
18	<p>MOTOCICLETA TIPO CRUZER MARCA SUZUKI MODELO VLB00 BOULEVARD C50 FABRICADA EN TOYOKAMA JAPÓN, COMERCIALIZADA POR SUZUKI MOTOR DE MÉXICO S.A. DE C.V. MOTOR DOS CILINDROS CUATRO TIEMPOS 800 CENTÍMETROS CÚBICOS, TRANSMISIÓN MANUAL POR CARDÁN DE 5 VELOCIDADES, EQUIPADA CON FRENO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, RINES DE RAYOS, COLOR NEGRO CON ACCESORIOS EN CROMO, CAPACIDAD PARA DOS PASAJEROS.</p>	SUZUKI	BOULEVA RD-C50	2013	7A4NU	JS1VSS5A1D2101812	\$141,460.00
19	<p>MOTOCICLETA TIPO CRUZER MARCA SUZUKI MODELO VLB00 BOULEVARD C50 FABRICADA EN TOYOKAMA JAPÓN, COMERCIALIZADA POR SUZUKI MOTOR DE MÉXICO S.A. DE C.V. MOTOR DOS CILINDROS CUATRO TIEMPOS 800 CENTÍMETROS CÚBICOS, TRANSMISIÓN MANUAL POR CARDÁN DE 5 VELOCIDADES, EQUIPADA CON FRENO DE DISCO Y TRASERO DE TAMBOR, RINES DE RAYOS, COLOR NEGRO CON ACCESORIOS EN CROMO, CAPACIDAD PARA DOS PASAJEROS.</p>	SUZUKI	BOULEVA RD-C50	2013	7A3NU	JS1VSS5A5D2101876	\$141,460.00
20	<p>CAMIONETA SUV BLINDADA NIVEL V CINCO PUERTAS SIETE PASAJEROS MARCA CHEVROLET MODELO SUBURBAN, COLOR PLATA EQUIPADO CON FRENSOS REFORZADOS ABS DE DISCO EN LAS CUATRO RUEDAS, RINES DE ALUMINIO, BOLSAS DE AIRE CONDUCTOR Y PASAJEROS, CONTROL DE TRACCIÓN, CONTROL DE</p>	CHEVROLET	SUBURBAN	2013	Sin placas	1GNWK8EG8DR317767	\$3,056,100.04

	<p>ESTABILIDAD, COMPUTADORA DE VIAJE, DIRECCIÓN HIDRÁULICA, ALARMA, FAROS DE NIEBLA, RADIO AM/FM/CD DE SIETE BOCINAS, ASIENTOS ABATIBLES EN TELA, ASIENTO DE CONDUCTOR Y COPILOTO DE AJUSTE ELÉCTRICO, LIMPIAPARABRISAS TRASERO Y PORTAEQUIPAJE EN TOLDO, ALARMA, ELEVADORES Y SEGUROS ELÉCTRICOS, SOPORTE PARA REOLQUE, AIRE ACONDICIONADO EN PRIMER Y SEGUNDA FILA DE ASIENTOS, FABRICADA EN TEXAS ESTADOS UNIDOS, COMERCIALIZADA POR CHEVROLET DE MÉXICO S.A, MOTOR 5.3 LITROS 8 CILINDROS EN V, TRACCIÓN TRASERA, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA DE CUATRO VELOCIDADES CON OVERDRIVE.</p>					
--	---	--	--	--	--	--

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
 REPORTE DE SINIESTRALIDAD 2019



NUM POLIZA	NUMERO DE SINIESTRO	INICIO VIGENCIA POLIZA	FIN VIGENCIA POLIZA	FECHA OCURRIDO	LUGAR DE SINIESTRO	NEGOCIO	GRUPO ESTADISTICO	MODELO	CAUSA SINIESTRO	CNS PERIODO
1825055	41600905	01/01/2016	31/12/2016	12/01/2016	DISTRITO FEDERAL	MOTOS	MOTOS	2013	COLISION	PAGADO
1825055	41609904	01/01/2016	31/12/2016	09/04/2016	DISTRITO FEDERAL	MOTOS	MOTOS	2013	COLISION	PAGADO
1825055	41609904	01/01/2016	31/12/2016	09/04/2016	DISTRITO FEDERAL	MOTOS	MOTOS	2013	COLISION	PAGADO
1825055	41626337	01/01/2016	31/12/2016	30/08/2016	DISTRITO FEDERAL	AUTO	TSURU	2007	ROBO ESTACIONADO	PAGADO
940081859	201701453	01/01/2017	31/12/2017	19/09/2017	DISTRITO FEDERAL	HORNO Y ARCHIVERO DE MADERA			DESTRUCCION POR SISMO	PAGADO
940081859	201703000	01/01/2017	31/12/2017	19/09/2017	DISTRITO FEDERAL	ROTURA DE CRISTALES POR SISMO			DESTRUCCION POR SISMO	PAGADO
940081859	201703000	01/01/2017	31/12/2017	19/09/2017	DISTRITO FEDERAL	ROTURA DE CRISTALES POR SISMO			DESTRUCCION POR SISMO	PAGADO
S/N	S/N	01/01/2018	31/12/2018	15/01/2018	CIUDAD DE MEXICO	AUTO	TSURU	2010	ROBO ESTACIONADO	PAGADO